

Núm. cursos: 1.

Pan de Azúcar, S.A.
Importe: 13.297.500.
Núm. cursos: 9.

Santana Motor, S.A.
Importe: 41.612.120.
Núm. cursos: 20.

Ayuntamiento de Linares.
Importe: 2.502.000.
Núm. cursos: 1.

Cofimán, S.L.
Importe: 4.779.000.
Núm. cursos: 2.

Ayuntamiento de Mancha Real.
Importe: 6.657.000.
Núm. cursos: 1.

Academia Maude de Martos.
Importe: 5.831.100.
Núm. cursos: 2.

Colegio Divina Pastora.
Importe: 2.389.500.
Núm. cursos: 1.

Ayuntamiento de Martos.
Importe: 2.502.000.
Núm. cursos: 1.

Academia de Informática F-1.
Importe: 4.779.000.
Núm. cursos: 2.

S.A.C. Mágina-Hortofrutícola.
Importe: 3.253.500.
Núm. cursos: 1.

Ayuntamiento de Noalejo.
Importe: 2.101.500.
Núm. cursos: 1.

Alfombras Mendieta.
Importe: 3.321.300.
Núm. cursos: 1.

S.C.A. Viña Alcón.
Importe: 2.500.430.
Núm. cursos: 1.

Ayuntamiento de la Puerta de Segura.
Importe: 4.834.500.
Núm. cursos: 1.

Proa 2000, S.L.
Importe: 2.885.000.
Núm. cursos: 1.

S.C.A. Toximueble.
Importe: 2.006.250.
Núm. cursos: 1.

Ayuntamiento de Ubeda.
Importe: 17.030.887.
Núm. cursos: 4.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
Importe: 2.758.350.
Núm. cursos: 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1993.

Jaén, 29 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel María Martos Rubio.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la relación de ayudas públicas concedidas al Ayuntamiento de Granada, mediante convenio, para el desarrollo de diversos programas en materia de barriadas de actuación preferente.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 21 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y demás disposiciones legales vigentes, he resuelto hacer pública las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Granada, mediante Convenio, para el desarrollo de actividades, servicios y equipamiento, en materia de Barriadas de Actuación Preferente, según Orden de 3 de enero de 1994 por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1994.

Ayuntamiento de Granada.
Programas: 11.500.000 ptas.
Equipamiento: 2.000.000 ptas.

Granada, 23 de junio de 1994.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación de las ayudas públicas concedidas en materia de drogodependencia para programas de prevención e integración social.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas reguladoras para las referidas Ayudas Públicas en materia de Drogodependencia:

Asoc. Cívica para la Prevención	700.000 ptas.
Religiosas Adoratrices Esclavas SS Caridad	950.000 ptas.
Asoc. Acc. e Investigación para el Desarrollo	500.000 ptas.
Alcohólicos Liberados Bondaños	1.800.000 ptas.
Asoc. Alternativa Dos	300.000 ptas.
Asoc. Malagueña Alcohólicos Rehabilitados	897.500 ptas.
Asoc. Antidroga de Pizarra	252.500 ptas.
Ayuda Recuperación Alcohólicos de Marbella	1.100.000 ptas.
Alcohólicos Rehabilitados de la Axarquía	850.000 ptas.
Asoc. Toxicomanías Comarca de Ronda	2.650.000 ptas.
Ayuda Recuperación Enfermos Alcohólicos	3.200.000 ptas.
Ayuda y Recuperación Politoxicomanías de Málaga	1.400.000 ptas.
Asociación Betel	500.000 ptas.
Centro Ayuda y Liberación de Alcohólicos	1.400.000 ptas.

Asociación Camino para Renacer	900.000 ptas.
Asociación Sociocultural Comunidad Gitana (Torre del Mar)	400.000 ptas.
Asamblea Provincial Cruz Roja	2.000.000 ptas.
Asociación Eben-Ezer	400.000 ptas.
Comunidad Católica Benéfica El Buen Camino	500.000 ptas.
Centro Cristiano Exodo, La Salida	600.000 ptas.
Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Andalucía	300.000 ptas.
Federación Malagueña Asociaciones Drogodependencias	950.000 ptas.
Federación Democ. Asoc. Padres/Madres Alumn. Enseñanza Pub. Prov. Málaga	300.000 ptas.
Grupo Asociación Costasoleña Alcohólicos Rehabilitados	400.000 ptas.
Asociación Ayuda Jóvenes Marginados por la Droga	1.800.000 ptas.
Libérate	760.000 ptas.
Asociación Manos Abiertas	500.000 ptas.
Asociación Caridad S. Vicente de Paúl «Margarita Nasseau»	2.000.000 ptas.
Asociación Padres Contra la Droga	1.450.000 ptas.
Patronato Social de Nerja	1.250.000 ptas.
Rehabilitación de Marginados	400.000 ptas.
Asociación para Rehabilitación de Alcohólicos Sampedreña	500.000 ptas.
Asociación Senda	300.000 ptas.
Federación Provincial Asociación Vecinos, Consum. y Usuarios de Málaga. Unidad	500.000 ptas.

Málaga, 26 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación de las ayudas públicas concedidas en materia de atención al niño para programas y actividades públicas.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas reguladoras para las referidas Ayudas Públicas en materia de Atención al Niño:

Ayuntamiento Alhaurín el Grande	500.000 ptas.
Ayuntamiento de Málaga	850.000 ptas.
Ayuntamiento de Pizarra	832.500 ptas.
Diputación Provincial de Málaga	2.000.000 ptas.

Málaga, 26 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación de las ayudas públicas concedidas en materia de atención al niño para programas y actividades privadas.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas reguladoras para las referidas Ayudas Públicas en materia de Atención al Niño:

Asociación Malagueña de Padres de Paralíticos Cerebrales	310.000 ptas.
Asociación Benéfica Horizonte	100.000 ptas.

Asociación C. San Vicente de Paúl.	
C. Soc. Margarita Nasseau	137.950 ptas.
Asociación Juvenil Francisco Míguez	100.000 ptas.
Asamblea Provincial Cruz Roja	300.000 ptas.
Cáritas Interparroquial de Ronda y Comarca	200.000 ptas.
Colegio Sagrado Corazón	500.000 ptas.
Escuela Fútbol Vélez-Málaga	100.000 ptas.
Gasmud	1.000.000 ptas.
Hermanos Obreros Ciudad de los Niños	30.000 ptas.
Hermanos Obreros Ciudad de los Niños	150.000 ptas.
Hermanos Obreros Ciudad de los Niños	500.000 ptas.
Hijas de la Caridad	850.000 ptas.
Hijas de la Caridad	500.000 ptas.
Hijas de la Caridad	500.000 ptas.
Hijas de la Caridad	500.000 ptas.
Margarita Nasseau	1.200.000 ptas.
Nuevo Futuro	1.000.000 ptas.
Parroquia Santa María	300.000 ptas.
Patronato Escuela Ave María	560.000 ptas.

Málaga, 26 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, del Comisionado para la Droga, mediante la que se hacen públicas las subvenciones en materia de atención a drogodependientes, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 3 de enero de 1994 de la Consejería de Asuntos Sociales, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para 1994 (B.O.J.A. núm. 4 de 13 de enero), en cuyo Capítulo se regulan las ayudas en materia de atención a drogodependientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Comisionado para la Droga, Alonso Balosa García.

Núm. Expediente: 14G014G067A.
Beneficiario: Confederación Democrática de A.P.A. de And. (CODAPA).
Importe: 2.750.000 ptas.
Objeto. Programa de Prevención «Fiesta de la Salud».

RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de minorías étnicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 31 de diciembre de 1993, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Entidades Públicas y Privadas sin Animo de Lucro para el desarrollo de Programas, Actividades, Servicios y Equipamientos en materia de Minorías Étnicas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 2 de agosto de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.